

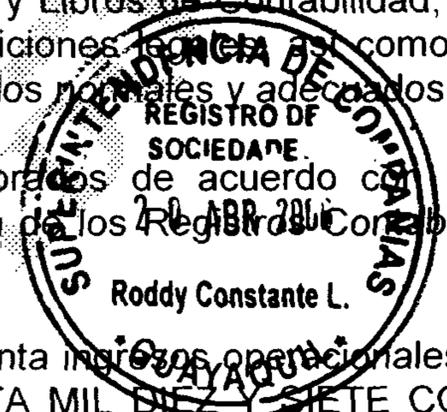
Guayaquil, 09 de Marzo de 2006

Señor
ANGEL ACOSTA JORDAN.
GERENTE GENERAL DE AFAJ S.A.
Ciudad.

Por su digno intermedio presento mi informe Anual de **COMISARIO** a la Junta General de Accionistas por el Ejercicio Económico del año **2005**. Revisado el Balance General al 31 de Diciembre del **2005** de la Compañía **AFAJ S.A.**, los correspondientes Estados Financieros, de Resultados y Anexos por el año terminado en esa fecha, estos han sido la base para rendir a ustedes mi informe, después del análisis realizado a estos Estados Financieros que son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros sobre la base de mi revisión.

1. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de las evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de la Compañía AFAJ S.A. y sus administradores con relación a lo siguiente:
 - a) Al cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
 - b) De la buena marcha de la correspondencia, de los Libros de Actas de Junta General, libro Talonario, libro de Acciones y Accionistas los comprobantes y Libros de Contabilidad, se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales así como la Custodia y conservación de los Bienes de la Compañía son los normales y adecuados.
 - c) Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y surgen de los Registros Contables de la Compañía AFAJ S.A.
 - d) La situación financiera al cierre del ejercicio año **2005**, presenta ingresos operacionales y otros por un total de UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA MIL DIEZ Y SIETE CON 01/100 (USD \$ 1'830,017.01) , ingresos no operacionales por CIENTO SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 59/100 (161.297,59), los costos de venta por UN MILLON SETECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 21/100 (1'715.796,21), los gastos de operación por un total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 62/100 (USD \$ 257.257,62) , lo que da como resultado una utilidad operacional de DIEZ Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 77/100 (18.260,77), de la cual se determina el 15% correspondiente a reparto a trabajadores de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 12/100 (2.239,12), y del saldo del impuesto a la renta por CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 43/100 (5.934,43), quedando finalmente como utilidad socios NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 23/100 (9.587,23), utilidad que recomiendo a la junta destinar a cuenta de reservas.



- e) Los resultados de las pruebas no revelan situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la Compañía AFAJ S.A. en relación con lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de Compañías, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2005.
2. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
 3. Sobre la base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, concluyo que son satisfactorios.

Concluyo mi informe agregando que se han dado cumplimiento con los Estatutos Sociales de la Compañía y conforme a lo que dispone el Artículo 263 numerales 1,2,4 de la Ley de Compañías con relación a las obligaciones de los administradores de la Compañía AFAJ S.A. de esta manera doy cumplimiento con mi obligación en calidad de COMISARIO, consignada en el Artículo 279 de la Ley de compañías y en la Resolución No. 92.1.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, con relación a los requisitos de los informes de los Comisarios.

Atentamente,

Walter Anchundia

CPA. WALTER AGUSTIN ANCHUNDIA CORDOVA
CI. 0922254867 R.N.C 10019
COMISARIO DE AFAJ S.A.

